Presentación de Informe de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión.

Nombre: Luciana Velasco Chavez
Cédula No: 35528021 de Facatativá
Contrato No: 11019202026
Periodo Reportado: 1 de agosto al 31 de agosto de 2026
Informe de Actividad No: 07

Objeto del Contrato: Prestar servicios en las Unidades de Servicio de atención directa a la Primera Infancia que le sean asignadas por la Dirección Regional, desde las actividades relacionadas con el perfil profesional en nutrición y dietética, conforme a los lineamientos, manuales, protocolos y guías vigentes aplicables a la modalidad o servicio correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	FUENTES DE VERIFICACION
1. Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de Salud y Nutrición de acuerdo con el manual operativo para la Atención a la primera infancia.	Con el grupo de nutricionistas de operación directa ejecute plan de trabajo de acuerdo con lo programado de acuerdo con el manual operativo frente a formación de talento humano: Socialización de la resolución 3280 / 2018 Normatividad en lactancia materna y código de sucedáneos (realizada 24/08/2026). PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO OPERACIÓN DIRECTA: Programa de control de Plagas (Formatos) y realice la formación a familias: sobre Formación en la semana mundial de lactancia materna para el 2026 donde se enfoca la lactancia materna para un comienzo sostenible, con el objetivos de revisar los beneficios ambientales en la práctica de la lactancia materna. Tamizaje nutricional a usuarios nuevos y casos de seguimiento por riesgo de desnutrición (4, 11, 18 y 25 de agosto) y toma de perímetro braquial a menores entre 6 meses y 2 años, verificación la clasificación nutricional de usuarios en la unidad de Vista Hermosa (4, 11, 18 y 25 de agosto), diligencie las matrices de seguimiento a menores con antecedente de desnutrición aguda del evento 113 (18 de agosto). Realice seguimiento a menores en hospitalización (4 de agosto y 25 de agosto). Verifique las condiciones de saneamiento básico, verificación de diligenciamientos de formatos del PSB y BPM (4, 11, 18 y 25 de agosto). Me desplace a realizar los encuentros en el hogar de población priorizada realizados (20 y 21 de agosto). Digite la base cuéntame, información modulo nutricional (15 y 25 de agosto). Diligencie los formatos de captura

	F1, F6 y F7 (14 de agosto). Acompañe y verifique a la entrega de refrigerios 4, 11, 18 y 25 de agosto la RPP (25 de agosto). Diligencie los documentos y matrices de legalización de acciones del componente de salud (13 y 14 de agosto) y presente y acompañe el proceso de socialización en el centro zonal ciudad Bolivar el día 19 de agosto.
2. Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas relacionadas con las condiciones de calidad del componente de salud y nutrición en pro de la garantía de los derechos.	Verifique carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo, carné prenatal y sensibilicé la solicitud a los usuarios del programa la actualización de documentos de acuerdo con la actualización por controles según etapa de ciclo y esquema de vacunación según edad. Diligencie la matriz de documentación. Se realice sensibilización con las familias de la importancia en las recomendaciones y direccionamientos desde el grupo de Salud y Nutrición enfatizando la importancia de seguir las rutas de atención de la etapa de ciclo infancia, controles prenatales y cumplimiento del esquema de vacunación según la edad (10, 11 y 20 de agosto)
3. Realizar el tamizaje nutricional de las niñas, los niños, mujeres y personas gestantes participantes de los servicios de educación inicial en concordancia con la frecuencia y acciones definida en las guías operativas de cada servicio y demás orientaciones establecidas por el ICBF.	Verifique el estado físico de los equipos de antropometría con los que cuenta la unidad de servicio para los tamizajes nutricionales a los usuarios diligenciamiento de formato de hoja de vida de los equipos antropométricos, elaboración de hojas de vida e equipos de antropometría. Realice toma de medidas antropométricas a los usuarios de ingreso al programa y diligenciamiento de formatos de captura F1, F6 y F7 (14 y 15 de agosto).
4. Realizar oportunamente la solicitud de alimentos en los formatos definidos, según la frecuencia y cantidades requeridas para el suministro de la complementación alimentaria a las y los participantes de los servicios de primera infancia.	Verifique y realice acompañamiento a entrega de alimentos refrigerios y de la RPP por grupo etario. Verificación de alimentos por grupo etario y de los componentes de cada canasta por grupo de edad. Verificación de la calidad y cumplimiento de estándares de calidad de alimentos. (refrigerios: 74, 11, 18 y 25 de agosto) y RPP (25 de agosto)
5. Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones de fortalecimiento pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de estilo de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las y los participantes de los servicios de primera infancia.	Elabore y prepare fortalecimiento para talento humano en las actividades por etapa de ciclo frente a las para garantizar el acceso a los servicios y atenciones de la primera infancia. Realice los encuentros en el hogar en el hogar con los usuarios y elabore los formatos para esta actividad. Elabore de formación a talento humano: Socialización de la resolución 3280 / 2018 Normatividad en lactancia materna y código de sucedáneos (realizada 24/08/2026). plan de saneamiento básico operación directa: programa de control de Plagas (Formatos) (24 de agosto).

6. Realizar el diseño de la complementación alimentaria a suministrar en las unidades de servicio de primera infancia a partir de las minutas patrón que defina el ICBF y que contribuyan a la garantía del Derecho a la Salud y el Derecho Humano a una Alimentación Adecuada – DHAA.	Verifique el cumplimiento de la minuta patrón en la unidad, apoyo a la recepción de refrigerios. Desde el componente de salud y nutrición se enfatiza en las estrategias de alimentación saludable partiendo en las porciones adecuadas, enfatizando en las estrategias que se pueden crear con los participantes, (4, 11, 18 de agosto).
7. Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas y gestión relacionadas con Salud, Alimentación y Nutrición, conforme con lo establecido en el manual operativo y el componente de salud y nutrición.	Realice formación a talento humano Elabore de formación a talento humano: Socialización de la resolución 3280 / 2018 Normatividad en lactancia materna y código de sucedáneos (realizada 24/08/2026). plan de saneamiento básico operación directa: programa de control de Plagas (Formatos) (24 de agosto).
8. Adelantar acciones de promoción, protección y apoyo de la práctica de lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con el manual operativo y las demás orientaciones del componente de salud y nutrición.	Realice formación a familias usuarias y celebración de semana mundial de lactancia materna.
9. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato.	Participe en reuniones 19/08/2026 y 31/08/2026 reunión en el centro zonal componente de coordinación, elabore del presentación de las acciones desarrolladas por componente de salud y nutrición.
10. Gestionar, recolectar, consolidar, y alimentar la información de seguimiento nutricional de los participantes, en el sistema de información CUÉNTAME o el que defina el ICBF.	Diligencie de formatos F6, F7 y F1 como insumo para el diligenciamiento de las variables cuéntame (realizada 30 y 31 de agosto).
11. Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.	Archive en drive de las acciones propias con los usuarios consolidación de la gestión administrativa de la información de tamizaje nutricional e información pertinente al estado de salud (21 de agosto).
12. Verificar y gestionar las acciones pertinentes respecto del abastecimiento, conservación y disposición del Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN; así como la calidad e inocuidad de los alimentos en general.	Realice verificación de la entrega, verificación de características organolépticas, estándares de aceptación y calidad del alimento (realizado 25 de agosto).

13. Cumplir con las demás actividades asignadas por el Supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	Diligencie de matrices de desnutrición aguda y realice informes mensuales de legalización del componente y demás solicitudes del centro zonal actas de formación, desarrollo de planeaciones frente temas de importancia y de pertinencia con las familias para promoción de prácticas adecuadas de alimentación y nutrición.



Firma Contratista
LUCIANA VELASCO CHAVEZ



VoBo Supervisor del contrato
LYDA YAMILE AVILA ALAYON



FRANCY MILENA CUELLAR GAITAN
APOYO A LA COORDINACION